



Cambio de Estatutos

Aumento de Capital

Compañía "Productos Paraíso del Ecuador S.A.

* * * * *

En la Ciudad de Quito, Capital de la República

del Ecuador, día miércoles dieciocho de octubre de mil no-

vecientos ochenta y nueve; ante mí el Notario Doctor Efraín

Martínez Paz, comparecen los señores Andrei Katz Nusbaun,

israelita, inteligente en el idioma castellano y Menahem

Ivcher, venezolano.- Los comparecientes son domiciliados

en esta Ciudad de Quito, casados y mayores de edad, a quie-

nes conozco, de que doy fe; y, en sus respectivas calidades

de Gerente y Presidente de la Compañía "Productos Paraíso

del Ecuador S.A.", como consta de los documentos que se

acompañan, dicen: - " Señor Notario: - En el registro de

escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de

cambio de Estatutos Sociales y aumento de capital.- PRIME

RA.- Comparecientes: - Comparecen a la celebración de es-

te instrumento público el señor Andrei Katz Nusbaun, is-

raelita, inteligenciado en el idioma castellano, y el se-

ñor Menahem Ivcher, venezolano, en sus respectivas calida-

des de Gerente y Presidente de la Compañía "Productos Pa-

raíso del Ecuador " S.A., de conformidad con los nombra-

mientos que se acompañan.- Los comparecientes son de esta-

do civil casado, domiciliados en Quito, mayores de edad,

legalmente capaces y actúan debidamente autorizados por

la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas

del 6 de febrero de 1.989.-SEGUNDA.- Antecedentes: a)- Me-



NOTARIA 3ra.

Dr. Efraín Martínez P.,

1 diante escritura pública otorgada ante el Notario décimo
2 primero del Cantón Quito, el 25 de septiembre de 1.973, se
3 constituyó la Compañía "Productos Paraíso del Ecuador" S.A.,
4 la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del Can-
5 tón Quito, el día 22 de noviembre de mil novecientos setenta
6 y tres.-b).-La Junta General Extraordinaria y Universal de
7 Accionistas de la Compañía "Productos Paraíso del Ecuador"
8 S. A., celebrada el día 6 de febrero de 1.989, resolvió au-
9 mentar el capital social y reformar sus Estatutos Sociales.
10 TERCERA.-Declaración.-Con estos antecedentes y en nuestras
11 calidades de Gerente y Presidente de la Compañía "Productos
12 Paraíso del Ecuador " S.A., declaramos: UNO.- Que el capital
13 social de la Compañía Productos Paraíso del Ecuador S.A. es
14 de setecientos millones de sucres.-DOS.- Que los Estatutos
15 Sociales quedan reformados de conformidad con lo estableci-
16 do en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accio-
17 nistas de 6 de febrero de mil novecientos ochenta y nueve,
18 la misma que se agrega a esta escritura. TRES.- Que ningún
19 accionista o persona alguna se ha reservado ventaja o pro-
20 vecho alguno con motivo de este aumento de capital y Refor-
21 ma de Estatutos Sociales. Usteu, señor Notario se dignará a-
22 gregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este
23 instrumento. f)- Dr. José Guerrero Ponce, Ab. Mat. No. 1524".-
24 Hasta aquí la minuta.- Leída esta escritura a los compare-
25 cientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo. Doy
26 fe.- FF)- Menahem Ivcher B.- Andrei Katz N.- El Notario, Dr. E-
27 fraín Martínez Paz.-
28 Los documentos que se agregan en copias son AUTENTICOS. Se otor-

02501

REPÚBLICA DEL ECUADOR
BANCO DE INDUSTRIAS Y COMERCIO



RESOLUCION No. 180

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO DEL MINISTERIO DE
INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

1973 MAR 17

EN USO de las facultades que le confieren los Decretos Supremos Nros. 789, de 11 de septiembre de 1.975 y 1875, de 27 de septiembre de 1.977; y,

VISTOS el Decreto Supremo No. 974, de 30 de Junio de 1.971, re-
forzado mediante Decreto Supremo No. 909-A, de 10 de Noviembre
de 1.976, la Declaración No. 170, de 10 de marzo de 1.978, efec-
tuada por el señor MENAHEM IVCHER BRONSTEIN, de nacionalidad ve-
nezolana, la solicitud y la documentación correspondiente, que
repositan en los archivos de este Ministerio,

R E S U E L V E :

AUTORIZAR al señor MENAHEM IVCHER BRONSTEIN, de nacionalidad ve-
nezolana, residente en el Ecuador en forma legal, según lo ha
demostrado fehacientemente, poseedor de la Visa de Inmigrante
No. 10-III, para que invierta con el carácter de inversionista
nacional, en la Constitución, aumentos de capital, compra de
acciones, participaciones o derechos de Compañías constituidas
o por constituirse en el Ecuador.

El señor MENAHEM IVCHER BRONSTEIN, que tendrá la calidad de in-
versionista nacional, conforme al Régimen Común de Tratamiento
de Capitales Extranjeros y sus Reformas, hará uso de la pre-
sente autorización las veces que fuere necesario, para lo cual,
en cada ocasión, presentará copia protocolizada de esta Resolu-
ción, conferida por el Notario Público.

Disponer que la presente Resolución sea protocolizada en una de
las Notarías Públicas del País.

El señor MENAHEM IVCHER BRONSTEIN, deberá previamente cancelar
el Registro de su inversión extranjera directa en el Banco Cen-
tral del Ecuador.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a 16 Marzo 1973

CERTIFICA :

Notaría tercera.
Quito, Marzo 17/1.973.

Con esta fecha y en
mi registro de escri-
turas públicas proto-
colizo el documento
que precede --

ES COPIA. LO CERTIFICO
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
REGISTRO DE INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

Quito, Noviembre 20 de 1986



Señor
ANDREI KATZ NUSBAUM
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme manifestar a usted que, la Junta General Extraordinaria de la Compañía Productos Paraíso del Ecuador Sociedad Anónima, en sesión realizada en esta misma fecha, resolvió por unanimidad reelegir a usted para la función de Gerente por el lapso de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

De acuerdo con los Estatutos Sociales, corresponde a usted ejercer la representación legal de la Compañía, tanto judicial como extrajudicialmente.

Muy atentamente,

[Handwritten signature]
Menahem Iycher B.
Presidente de la Junta

En consideración del texto de la comunicación que precede, expreso formalmente mi aceptación para desempeñar la función de Gerente de la Compañía Productos Paraíso del Ecuador Sociedad Anónima.

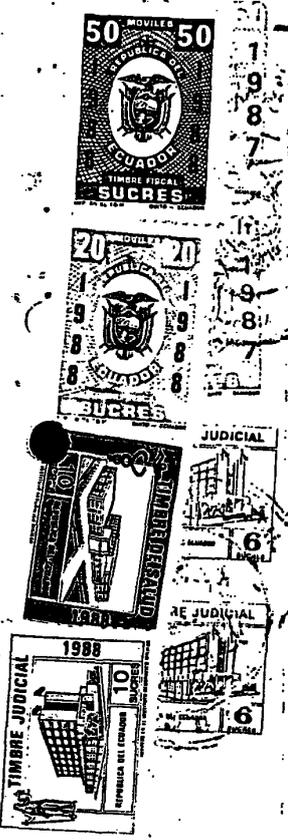
Muy atentamente,

[Handwritten signature]
Andrei Katz N.

La Compañía se constituyó el veinticinco de Septiembre de mil novecientos setenta y tres, mediante escritura pública autorizada por el Notario de Quito Doctor Rodrigo Salgado Valdez y fue inscrita en el Registro Mercantil el dieciseis de Noviembre de mil novecientos setenta y tres.

Con fecha 27 de Mayo de 1987 se halló en el Registro Mercantil de Gerente otorgado por Productos Paraíso del Ecuador a favor de Andrei Katz Nusbaum Quito, 20 de Noviembre de 1986

EL REGISTRADOR



MARZO 30 1986

Señor
~~Menahem Ivcher B.~~
Presente.-



Quito, Ma

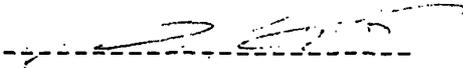


De mi consideracion;

Cumpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de la compania Productos PARAISO del Ecuador S.A. en sesion realizada el dia 28 de Abril de 1985, resolvió por unanimidad reelegir a usted para la funcion de Presidente, por el lapso de cinco años contados a partir de la fecha de inscripcion del presente nombramiento en el Registro Mercantil del canton Quito.

Usted se servira hacer constar al pie de este instrumento, su aceptacion al cargo de Presidente.

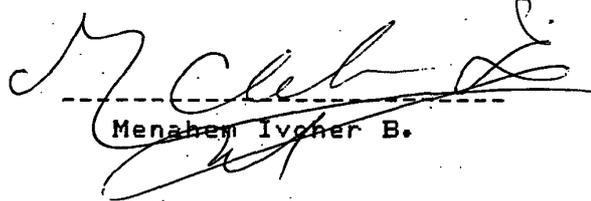
Muy atentamente,



Andrei Katz N.
Gerente

Acepto el cargo de Presidente de la compania Productos PARAISO del Ecuador S.A..

Muy atentamente,



Menahem Ivcher B.

La compania se constituyo en la Notaria Decima Primera del Canton Quito, el 25 de Septiembre de 1973 y se inscribio en el Registro Mercantil del mismo Canton, el 16 de Noviembre de 1973.

El Gerente tiene la representacion legal de la compania.

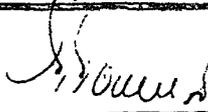
La fecha queda inscrito el presente

4085

116

1985

17





PRODUCTOS *Paraíso* DEL ECUADOR S. A.

**OFICINA:**

Av. Amazonas y Av. Patria
Edificio COFIEC 6to. piso
Telex 02-2333 - PROPAR ED
Telfs.: 520505 - 529710 - 544005
FAX 569-510

FABRICA:

Panamericana Sur Km 25
Telfs.: 317062 - 317081 - 317049
P. O. Box 2376 FAX - 233 - 443
Quito - Ecuador

GUAYAS

Av. Juan Tangarú 41/2
(Entrada por la Coca Cola)
Tele: 3062
Telf: 727
CUENCA: T 25489

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA PRODUCTOS PARAISO DEL ECUADOR S. A.:

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, a los seis días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve, a las quince horas veinte minutos, se encuentran reunidos en el local situado en las avenidas Patria y Amazonas, Edificio COFIEC, sexto piso, la totalidad del capital social de la compañía Productos Paraíso del Ecuador S. A., compuesto por el señor Menahem Ivcher Bronstein, propietario de treinta mil siete acciones (30.007) de un mil sucres cada una; señor Baruch Ivcher Bronstein, propietario de diecinueve mil novecientas noventa acciones (19.990) de un mil sucres cada una; Doctor Leonello Bartini Arbeláez, propietario de una acción (1) de un mil sucres; Doctor José Guerrero Ponce, propietario de una acción (1) de un mil sucres; y, señora Jacqueline Vergara de Katz, propietaria de una acción (1) de un mil sucres. El primero, de nacionalidad venezolana; el segundo, de nacionalidad israelita; y, los restantes, de nacionalidad ecuatoriana.

Preside la Junta, el señor Menahem Ivcher Bronstein y actúa como Secretario el señor Andrei Katz Nusbaun.

El Presidente consulta a los Accionistas si desean instalarse en Junta Universal, a fin de tratar sobre el aumento de capital social y la reforma de los Estatutos.

Los Accionistas por unanimidad manifiestan su voluntad de reunirse para tratar lo señalado por el Presidente.

El Presidente ordena preparar la nómina de asistentes y, una vez comprobada la existencia del quórum legal, declara instalada la Junta.

Toma la palabra el señor Menahem Ivcher Bronstein para indicar que se debe proceder a dejar sin efecto el aumento resuelto en la Junta General Ordinaria de Accionistas del seis de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho.

Los Accionistas por unanimidad, dejan sin efecto lo resuelto en la Junta General Ordinaria del seis de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho.

Toma la palabra el Doctor José Guerrero Ponce para indicar que se debe proceder a elevar el capital social de la compañía Productos Paraíso del Ecuador S.A., por lo que propone aumentar de la suma de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (\$50'000.000,00) a la suma de SETECIENTOS MILLONES DE SUCRES (\$700'000.000,00), o sea que se capitalizarían seiscientos cincuenta millones de sucres (\$650'000.000,00), tomándose un monto de ciento siete millones de sucres (\$107'000.000,00) por capitalización del Super-Avit Revalorización de Activos Fijos, cuatrocientos noventa y tres millones de sucres (\$493'000.000,00) por aportes en efectivo, de los Accionistas; y, por cincuenta millones de sucres (\$50'000.000,00) por aportes para futura capitalización.



PRODUCTOS **Paraiso** DEL ECUADOR S. A.



OFICINA:
 Av. Amazonas y Av. Patria
 Edificio COFIEC 6to. piso
 Telex 02-2333 - PROPAR ED
 Telfs.: 520505 - 529710 - 544005
 FAX 569-510

FABRICA:
 Panamericana Sur Km. 25
 Telfs.: 317062 - 317081 - 317049
 P. O. Box 2376 FAX - 233 - 443
 Quito - Ecuador



GUAYAQUIL:
 Tanca Marengo, Km. 4 1/2
 (Cada por la Coca Cola)
 Telfs.: 3062 PARAIS ED
 Telfs.: 272742 - 272100
 OFICINA: Telf.: 825489

Hoja No. - 2 -

Los accionistas por unanimidad aprueban el monto del aumento propuesto.

Toma la palabra el señor Menahem Ivcher Bronstein para poner a consideracion de los Accionistas el nuevo cuadro accionario:

NOMBRE ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	REVALORIZACION
Menahem Ivcher B.	30'007.000,00	64'215.000,00
Baruch Ivcher B.	19'990.000,00	42'779.000,00
Leonello Bertini A.	1.000,00	2.000,00
Jacqueline de Katz	1.000,00	2.000,00
Jose Guerrero Ponce	1.000,00	2.000,00
T O T A L E S:	50'000.000,00	107'000.000,00

NOMBRE ACCIONISTA	APORTE EFECTIVO	CAPITAL NUEVO	MUMERO ACCIONES
Menahem Ivcher B.	543'000.000,00	637'222.000,00	637.222
Baruch Ivcher B.	--	62'769.000,00	62.769
Leonello Bertini A.	--	3.000,00	3
Jacqueline de Katz	--	3.000,00	3
Jose Guerrero Ponce	--	3.000,00	3
T O T A L E S:	543'000.000,00	700'000.000,00	700.000

Puesto a consideracion de los Accionistas el nuevo cuadro accionario, estos lo aprueban por unanimidad.

El Doctor Jose Guerrero Ponce solicita a los Accionistas que aprueben y acepten cualesquier diferencia porcentual que se produjere con motivo de este aumento de capital; y, renuncien al derecho de preferencia.

Los Accionistas por unanimidad aceptan cualesquier diferencia porcentual que se produzca con motivo del presente aumento de capital social, asi como tambien renuncian al derecho de preferencia..

Toma la palabra el Doctor Jose Guerrero Ponce para indicar que se debe proceder a ampliar el Articulo Segundo y reformar el Articulo Quinto que hablan del objeto social y del capital, los mismos que diran:
 "ARTICULO SEGUNDO.- Se añade el literal d): La compañía elaborara toda clase de artículos y productos de plastico, por todos los metodos y sistemas tecnicos existentes."
 "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de SETECIENTOS MILLONES DE SUCRES (700'000.000,00) dividido en setecientas mil (700.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una."



PRODUCTOS **Paraiso** DEL ECUADOR S. A.



OFICINA:
Av. Amazonas y Av. Patria
Edificio COFIEC 6to. piso
Telex 02-2333 - PROPAR ED
Telfs.: 520505 - 529710 - 544005
FAX 569-510

FABRICA:
Panamericana Sur Km. 25
Telfs.: 317062 - 317031 - 317049
P. O. Box 2376 FAX - 233-443
Quito - Ecuador

GRANJA TERCERA
Av. Juan Tarso Marín Km. 1/2
(Entrada por la Carretera a Cola)
Telex 8063 PAROS EDS
Telfs.: 27212 - 272108
CUENCA - Telf: 835289

RECIBO 000000

HOJA No. - 3 -

Sometida esta reforma a consideración de los señores Accionistas, aprueban por unanimidad el nuevo texto de los **Articulos Segundo y Quinto.**

A continuación toma la palabra la señora Jacqueline Vergara Carrera-Andrade de Katz y expresa que se debe autorizar al Gerente de la compañía para que proceda a dar todos los pasos necesarios para el perfeccionamiento del presente aumento de capital social.

Los Accionistas por unanimidad autorizan al Gerente de la compañía a fin de que proceda al perfeccionamiento de este aumento de capital social.

El Presidente señala que no existen más asuntos pendientes por tratar, por lo que concede un receso para preparar el acta correspondiente.

Se reinstala la Junta, se da lectura del acta y se la aprueba por unanimidad.

El Presidente declara concluida la Junta, el mismo día seis de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve a las diecisiete horas y cincuenta minutos.

Para constancia firman todos los concurrentes.

Menahem Ivcher Bronstein
Presidente de la Junta

Andrei Katz Nusbain
Secretario de la Junta

Baruch Ivcher Bronstein
Accionista

Dr. Leonello Bertini Arbeláez
Accionista

Dr. José Guerrero Ponce
Accionista

Jacqueline Vergara de Katz
Accionista

Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de la Compañía Productos Paraíso del Ecuador S.A., lo CERTIFICO.



Andrei Katz Nusbaun
Secretario de la Junta

EN BLANCO





NOTARIA 3ra.
Dr. Efraín Martínez P.

1 gó ante mí y confiero esta tercera copia en Quito el día 20 de febrero de 1990
2 fecha de su celebración.-

3 El Notario Tercero,-

4 *[Firma manuscrita]*



5
6 Mediante Resolución No. 0255, dictada por la Superinten-
7 dencia de Compañías de fecha 14 de febrero de 1.990 han si-
8 do aprobados el cambio de domicilio y aumento de capital
9 de la Compañía "PRODUCTOS PARAISO DEL ECUADOR" que consta
10 de la presente escritura pública. Esta novedad he anota-
11 do al margen de la escritura de 18 de octubre de 1.989, o-
12 tergada ante mí.-

13 Quito, Febrero 20 de 1.990.-

14 El Notario Tercero,-

15 *[Firma manuscrita]*



16
17
18
19 Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución
20 número doscientos cincuenta y cinco, del Señor Superintendente de
21 Compañías, de 14 de febrero de 1990, bajo el número 029 del Regis-
22 tro Industrial, tomo 22.- Se tomó nota al margen de la inscripción
23 número 43 de 22 de Noviembre de 1973, a fs 226, tomo 5.- Queda ar-
24 chivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de
25 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de " PRODUCTOS PARAISO -
26 DEL ECUADOR S.A.", otorgada el 18 de octubre de 1989, ante el Not-
27 rio Tercero del Cantón, Dr. Efraín Martínez Paz.- Se da así cumpli-
28 miento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución,

de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 2350.- Quito, a dos de marzo de mil novecientos noventa.- EL REGISTRADOR.-



Gustavo García Banderas
Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

RAZON : Mediante Resolución Nº 90-1-1-1-0255 , dictada el 14 de Febrero del presente año , por la Superintendencia de Compañías , fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Productos Paraíso del Ecuador S. A., otorgada el 18 de Octubre de 1.989 , ante el Notario Tercero - del Cantón . - Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución - de la mencionada compañía , otorgada en la Notaría a - mi cargo , el 25 de Septiembre de 1.973 . - Quito , a 13 de Marzo de 1.990 . -

Rubén Darío Espinosa I.
~~DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.~~
~~NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR~~
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.